TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (3.6) de la providencia adiada el primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-3121-001-2016-00159-02, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Cesar-Guajira en representación de HELIODORO ROBLES GUERRA, respecto del inmueble ubicado en la vereda Guamito, municipio de Pelaya (Cesar), los cuales se relacionan a continuación:

Predio Rural, denominado “Parcela No. 50 San Marcos” distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.192-4110 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua y Cédula Catastral No.20-550-00-03-0002-0175-000, con un área georreferenciada de 14 hectáreas con 8.342 m2.

Ordeno:

*“… (3.6.) **CANCELAR** por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble …”*

Se publica el presente aviso el 13 de septiembre de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Telefax: (7) 5741137
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co